

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

3. ANUNCIOS

Junta Electoral de Zona de Yecla-Jumilla

2905 Constitución definitiva de Junta Electoral de Zona.

Doña Borja Aparicio Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Yecla, Presidente de la Junta Electoral de Zona Yecla-Jumilla.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo establecido en el art. 11.1.b) de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, ha quedado constituida en el día de hoy, con carácter definitivo, la Junta Electoral de Zona de Yecla-Jumilla con los siguientes miembros:

Presidente: D. Borja Aparicio Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Yecla.

Vocales judiciales:

- Dña. Alba Robles Rabasco, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Jumilla.

- D. Sergio Gonzalo Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Jumilla.

Vocales no judiciales:

- Dña. Concepción Martínez Vidal

- Dña. María Luisa Puche Díaz

Secretaria:

Dña. Ana María Navarro Noguera, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Yecla.

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia,

En Yecla, a 9 de mayo de 2023.—El Presidente.—La Secretaria.